

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
BARRANCO CARO ADA DEICY IVETH
1140848115

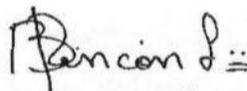
En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 5467
Fecha del Acto Administrativo: De 6/26/2019
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: BARRANCO CARO ADA DEICY IVETH
Identificación del Notificado: 1140848115

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 5467 de 6/26/2019



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Revisó: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo
Revisó: Oveida Galán - Asesora Externa Escalafón
proyecto: Miguel Pérez C - Contratista

RESOLUCIÓN No. 05467 DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): BARRANCO CARO ADA DEICY IVETH	
Cedula de ciudadanía: 1.140.848.115	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER003525 de fecha: 25/06/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

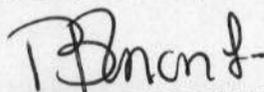
Educador (a): BARRANCO CARO ADA DEICY IVETH
Identificado con cédula de Ciudadanía: 1.140.848.115 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: ESPAÑOL Y LITERATURA
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 25 de junio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **26 de junio de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Miguel Pérez Caputo
Revisó: Oveida Galan Ruge
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza
Revisó: Francisco Romero Barraza
Revisó: Yulid Ruiz Ossido



RESOLUCIÓN No. 05467 DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): BARRANCO CARO ADA DEICY IVETH	
Cedula de ciudadanía: 1.140.848.115	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER003525 de fecha: 25/06/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): BARRANCO CARO ADA DEICY IVETH
Identificado con cédula de Ciudadanía: 1.140.848.115 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: ESPAÑOL Y LITERATURA
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 25 de junio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **26 de junio de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bibiana Rincon Luque

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Miguel Pérez Caputo
Revisó: Oveida Galan Ruge
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza
Revisó: Francisco Romero Barraza
Revisó: Yulid Ruiz Ossio



Barranquilla, 08 de julio de 2019

BRQ2019ER003525



BRQ2019EE002494



Señora
ADA DEICY BARRANCO CARO
1140848115
CALLE 14 N 12-57
Barranquilla, Atlántico
3012574385

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER003525

Cordial saludo;

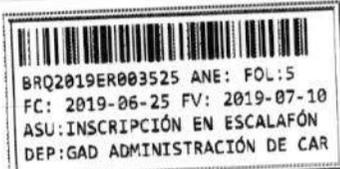
De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER003525 de fecha 25 de junio de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 05467 de 26 de junio de 2019.

Así mismo, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Proyectó: MIGUEL JAVIER PEREZ CAPUTO
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA
YULID RUIZ OSSIO



1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Barranco

SEGUNDO APELLIDO:

Coro

NOMBRES:

Ada deicy

CEDULA No.:

1140848115

DIRECCIÓN:

Calle 14 N° 12-57

MUNICIPIO:

Barranquillo

TELÉFONO:

3012574385

CORREO ELECTRONICO:

adadeicym28@gmail.com

2. INFORMACION ACADEMICA

Publicación 05467.
B=7 Junio 26-2019

BACHILLER ACADEMICO: TECNÓLOGO EN EDUCACION: LICENCIADO EN EDUCACION:

NORMALISTA SUPERIOS: TÉCNICO EN EDUCACION: PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: 7 TÍTULO OBTENIDO: Licenciatura en español y literatura

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ACTA DE GRADO:

TÍTULO OBTENIDO: Licenciatura en español y literatura

FIRMA DEL DOCENTE: Ada Barranco



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA

A

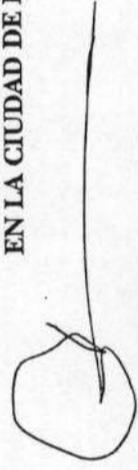
ADA DEICY IVETH BARRANCO CARO

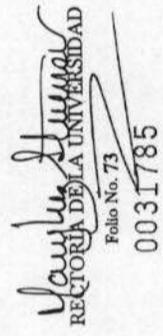
C.C. No. 1.140.848.115 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019


DECANATURA DE LA FACULTAD
Acta No. 3793


RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD
Folio No. 73
0031785

Registro No. 15187

Libro No. 5-A

SECRETARÍA GENERAL

Fecha 27 de Marzo de 2019



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.848.115**
BARRANCO CARO

APELLIDOS
ADA DEICY IVETH

NOMBRES

Ada Barranco
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1991**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-FEB-2010 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0300150-00243522-F-1140848115-20100706 0022568090A 1 34302003



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 3793

En Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019), se reunieron los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar el grado individual por medio del cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA.

A ADA DEICY IVETH BARRANCO CARO, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.140.848.115 expedida en BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), según Resolución No. 000947 de fecha 27 de marzo de 2019, se le hace entrega por Secretaría General del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA, registrado en los libros del Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N° 5-A Folio N° 73 y Registro N° 15187 de fecha 27 de marzo de 2019, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

MARY LUZ STEVENSON DEL VECCHIO

JOSE RODOLFO HENAO GIL

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA

Rectora

Decano (a) de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretario General



DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL



0022790



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Distrital San Vicente de Paul
Corregimiento La Playa - Barranquilla

Aprobado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Distrito de Barranquilla, según Resolución No. 0056 del 5 de Febrero del año 2004

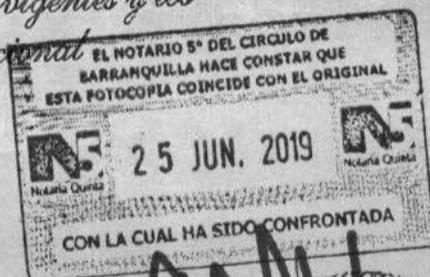
Confiere a:

Ada Deicy Iveth Barranco Caro

Identificado(a) con T.I. No. 911125-01318 de Barranquilla

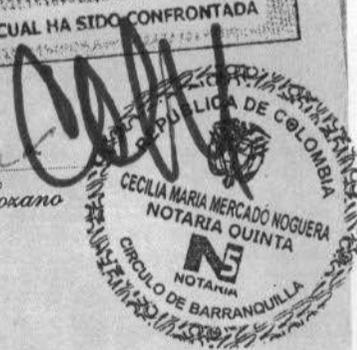
El Título de
Bachiller Académico
Con Énfasis en Ciencias

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes y los avances del Proyecto Educativo Institucional



Proctora

Sor Maria Candelaria Corva Loxano
Sor Maria Candelaria Corva Loxano



Registrado para efectos legales de conformidad con el

